



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2024

Acta N°46

Res. N° 3429/024

Exp. N°2024-25-1-004764

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la situación funcional de la Sra. Manuela Collazo como personal dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que a fs. 2 de obrados, el CFE solicita continuar con los servicios de la Sra. Collazo con vencimiento al 31 de diciembre próximo y por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025;

II) que las tareas que desarrolla se encuentran descritas en los términos de referencia que lucen a fs. 14 y 15 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 4, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa que la presente renovación se imputará en las siguientes líneas: Componente 5 - Apoyo a la gestión de la ANEP; Subcomponente 3- CFE Recursos Humanos y Categoría de Inversión 1- Recursos Humanos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044;

II) que a fs. 7 y 8 el Departamento de Liquidación de Sueldos no Docentes – Dirección de División de Hacienda de la Gerencia de Gestión Financiera realizó costeo con fecha 2 de diciembre de 2024;

III) que a fs. 12 la Coordinación General del

Programa informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044;

IV) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la compensación de la funcionaria que desarrolla tareas en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración Personal dependiente de la ANEP	Monto mensual nominal de hasta (\$) - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN
Manuela Collazo C.I: 3.083.762-1	Experto Técnico 40 horas semanales	128.165

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen a fs. 14 y 15 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Establecer que las remuneraciones que se detallan en el numeral 1) de la presente resolución, se compondrán de la retribución que perciben en su calidad de funcionarios del ente y el complemento correspondiente hasta llegar a la suma expresada.

4) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP, y a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN

Términos de referencia

Manuela Collazo

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Consejo de Formación en Educación
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Secretaria General CFE
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto técnico – tabla personal dependiente de la ANEP para proyectos internacionales.

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5 - Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	3- CFE Recursos Humanos		
Categoría de Inversión:	1- Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

Fundamentación:

Su renovación permitirá continuar las tareas de sistematización de los trabajos de investigación que aportan nuevos conocimientos sobre los planes vigentes y los nuevos diseños a implementar.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y lineamientos aprobados por la Comisión Directiva, así como el reglamento existente.
- Coordinar y servir de nexo entre los Departamentos Académicos, la División Informática del CFE, los Comités Editoriales de Revistas de CFE y otros actores involucrados en el desarrollo del Repositorio.
- Supervisar y controlar el buen funcionamiento del Repositorio en sus diversos aspectos.
- Representar a RIdAA-CFE y concurrir a las reuniones del Sistema Nacional de Repositorios Generales de ANII.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



- Presentar a la Comisión Directiva las propuestas de mejora continua en cuanto a servicios y soporte.
- Elevar consultas a los Departamentos Académicos relacionadas con aspectos de calidad de las obras depositadas o generar grupos de trabajo por áreas de conocimiento con este fin.
- Presentar informes anuales al CFE.

3. Perfil:

Licenciada en Bibliotecología. Bibliotecóloga de la Unidad Bibliotecológica del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Juan E. Pivel Devoto”.

4. Duración:

Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025.

5. Relación contractual

Funcionario dependiente de la ANEP Proyectos Experto Técnico, con una remuneración nominal total de hasta \$ 128.165 por 40 horas semanales de labor.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy